

1. **EL ESPECTADOR: Andrés Felipe Arias podrá impugnar su condena: Corte Constitucional.**

<https://www.elespectador.com/noticias/judicial/andres-felipe-arias-gana-la-batalla-en-la-corte-constitucional-y-podra-impugnar-su-condena-articulo-920570>

Tal y como anticipó este diario, la Corte Constitucional se ciñó a la jurisprudencia que viene desarrollando desde 2014 sobre la doble conformidad que es un derecho establecido en el Pacto de Derechos Civiles y Políticos y en la Convención Interamericana de Derechos Humanos. Así el alto tribunal indicó que el derecho de Arias de impugnar su condena es una garantía procesal que todavía vale porque ese fallo sigue vigente.

No obstante, para la Corte es claro que la condena contra el exministro deberá seguir ejecutándose mientras se hace esa revisión en la Corte Suprema de Justicia. Y, por esa razón, Arias Leyva seguirá detenido. La decisión del alto tribunal precisa que, en noviembre de 2018, el Comité de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas determinó que el Estado colombiano vulneró el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos al no darle la garantía a Arias de revisar la condena y dio un plazo de 180 días para dar una respuesta.

2. **REVISTA SEMANA: "Él no busca una libertad inmediata": abogado de Andrés Felipe Arias.**

<https://www.semana.com/semana-tv/semana-noticias/articulo/lo-que-dice-el-abogado-de-andres-felipe-arias/673015>

Insistió el abogado que sus fuerzas están concentradas en la defensa de la inocencia del exministro de Agricultura. "La instrucción que dio Andrés Felipe Arias es que nos concentremos en su recurso de apelación, en su impugnación en contra de la condena y que la libertad no la vamos a solicitar. Él no busca una libertad inmediata, busca es demostrar que es inocente y ahí sí gozar de una libertad plena".

El abogado Mosquera recordó el camino que han tenido que atravesar tanto en los estrados colombianos como en los internacionales para, según él, "demostrar su inocencia". "Desde el día uno que hubo una condena en única instancia, al siguiente mes estábamos presentando una demanda internacional ante el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas por esa violación flagrante a una garantía mínima judicial que establecen los estándares internacionales de derechos humanos", dijo el abogado de la firma Víctor Mosquera Marín Abogados.

3. **RCN RADIO: Fallo de la Corte en el caso de Andrés Felipe Arias es "histórico", asegura su abogado.**

<https://www.rcnradio.com/judicial/fallo-de-la-corte-en-el-caso-de-andres-felipe-arias-es-historico-asegura-su-abogado>

La defensa del exministro de Agricultura, Andrés Felipe Arias, calificó como un fallo histórico para la administración de justicia la decisión de la Corte Constitucional de concederle la tutela que instauró para que su condena por el escándalo de Agro Ingreso Seguro (AIS) sea revisada en segunda instancia. “Quienes actuamos en el proceso de acción de tutela constitucional respecto a los derechos del exministro Andrés Felipe Arias a la doble instancia, por el dictamen emitido por las Naciones Unidas, celebramos y agradecemos a la Corte Constitucional por su decisión”, indicó Víctor Mosquera, abogado del exministro en diálogo con RCN Radio.

4. **LA SILLA VACIA: Con Arias se le puede aparecer la virgen al uribismo.**

<https://lasillavacia.com/arias-se-le-puede-aparecer-virgen-al-uribismo-76791>

Como habíamos contado que podía pasar en esta historia esta mañana, la Sala Plena de la Corte Constitucional concedió el derecho a la segunda instancia al exministro Andrés Felipe Arias, condenado en única instancia en 2014 a 17 años de prisión por el escándalo de Agro Ingreso Seguro.

Su principal argumento, según lo que nos contó su abogado Víctor Mosquera, es un fallo de hace dos años del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas que le ordena al Estado colombiano garantizarle una segunda instancia al Exministro.

5. **EL ESPECTADOR: “Recusaremos a quien no de garantías de imparcialidad”: defensa de Andrés Felipe Arias.**

<https://www.elespectador.com/noticias/judicial/recusaremos-quien-no-de-garantias-de-imparcialidad-defensa-de-andres-felipe-arias-articulo-920723>

¿Cómo reciben la decisión de la Corte Constitucional?

Es afortunada porque se ciñe a lo ya definido por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos bajo la jurisprudencia tanto de la Corte Interamericana de Derechos Humanos como del Comité de Derechos Humanos de la ONU (que en 2018 dijo que el Estado vulneró los derechos de Arias por no haber tenido doble instancia en su momento), organismos de los cuales Colombia hace parte. Es una decisión satisfactoria porque protege un derecho y lo reivindica.

Es decir, permite la impugnación contra una sentencia condenatoria impartida en única instancia.

6. **LA F.M.: Andrés Felipe Arias gana tutela en Corte Constitucional.**

<https://www.lafm.com.co/judicial/corte-constitucional-concede-tutela-andres-felipe-arias>

Por su parte la Corte Suprema de Justicia alista comunicado frente a la decisión, pues claramente se presenta un fuerte choque de trenes entre las dos corporaciones judiciales, dado a que la Corte Suprema en todas sus salas (Laboral, Civil, Penal) había negado el beneficio de doble conformidad para el exministro.

Según la defensa de Arias, el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas ha reiterado que Colombia debe aplicar ese derecho para violar los derechos a la doble instancia de las personas.

7. VANGUARDIA: Andrés Felipe Arias podrá impugnar fallo de su condena, Corte Constitucional aceptó tutela.

<https://www.vanguardia.com/colombia/andres-felipe-arias-podra-impugnar-fallo-de-su-condena-corte-constitucional-acepto-tutela-IG2392093>

8. LA OPINIÓN: Exministro Andrés Felipe Arias puede impugnar su condena de 17 años.

<https://www.laopinion.com.co/politica/exministro-andres-felipe-arias-puede-impugnar-su-condena-de-17-anos-196678#OP>

9. PERIÓDICO EL JUERISTA: CORTE CONSTITUCIONAL CONCEDE LA REVISIÓN DE CONDENAS A ARIAS.

<https://periodicoeljurista.com.co/pais/corte-constitucional-concede-la-revision-de-condena-a-arias/>

10. HOY DIARIO DEL MAGDALENA: ExMinistro Arias ganó la tutela.

<https://www.hoydiariodelmagdalena.com.co/archivos/369205>

11. KIEN Y KE: "Este es solo el primer paso": abogados de Andrés Felipe Arias.  
<https://www.kienyke.com/crimen-y-corrupcion/por-que-le-dieron-a-andres-felipe-arias-segunda-instancia>
  
12. DIARIO LA LIBERTAD: Andrés Felipe Arias ganó tutela en Corte Constitucional.  
<https://diariolalibertad.com/sitio/2020/05/21/andres-felipe-arias-gano-tutela-en-corte-constitucional/>
  
13. RADIO UNO: Corte Constitucional concede tutela a exministro Andrés Felipe Arias.  
<https://www.alertapaisa.com/noticias/nacional/corte-constitucional-concede-tutela-exministro-andres-felipe-arias>
  
14. EL FRENTE: Andrés Felipe Arias podría apelar su sentencia pero continuará cautivo.  
<https://www.elfrente.com.co/web/index.php?ecsmodule=frmstasection&ida=53&idb=93&idc=51075>
  
15. EL SHABBAT: Andrés Felipe Arias Condenado Por Corrupción, Podrá Impugnar Su Condena.  
<https://elshabbat.com/andres-felipe-arias-condenado-por-corrupcion-podra-impugnar-su-condena/>
  
16. NOTICIAS LAFT: Andrés Felipe Arias gana la batalla en la Corte Constitucional y podrá impugnar su condena.  
<http://www.noticiaslaft.com/2020/05/21/andres-felipe-arias-gana-la-batalla-en-la-corte-constitucional-y-podra-impugnar-su-condena/>

17. ZENU RADIO: Corte Constitucional amparó y protegió los derechos de Andrés Felipe Arias: defensa del exministro.  
<https://www.zenuradio.com/nacional/corte-constitucional-amparo-y-protegio-los-derechos-de-andres-felipe-arias-defensa-del-exministro/>
18. LOS DANIELES: Andres Felipe Arias podría impugnar su condena.  
<https://losdanieles.digital/andres-felipe-arias-podria-impugnar-su-condena/>
19. SIA RADIO: Corte Concedió Tutela a Andres Felipe Arias.  
<http://elsiaradio.com/2020/05/21/corte-concedio-tutela-a-andres-felipe-arias/>
20. DEBATE: Andrés Felipe Arias tendrá segunda instancia.  
<http://www.periodicodebate.com/index.php/welcome/item/26208-cd-1464>
21. LA LUPA: Andrés Felipe Arias gana tutela en Corte Constitucional y revisarán nuevamente su caso.  
<https://lalupadehoy.com/andres-felipe-arias-gana-tutela-en-corte-constitucional-y-revisaran-nuevamente-su-caso/>
22. DIARIO DEL CESAR: Andrés Felipe Arias gana tutela en Corte Constitucional.  
<http://www.diariodelcesar.com/archivos/87704>
23. EL PLANETA: Andrés Felipe Arias gana tutela en Corte Constitucional.  
<https://elplaneta.co/andres-felipe-arias-gana-tutela-en-corte-constitucional/>